AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2016-4830 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en el barrio de Carazón.*

Por don Andoni Aizpurúa Ranero se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela número 45 del polígono número 10 del Castro de Rústica, sita en el barrio de Carazón, de este municipio.

Dado que la referida finca está calificada como suelo rústico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 16 de mayo de 2016.
El alcalde,
Narciso Ibarra Garay.

2016/4830

CVE-2016-4830